



## Descripción de cada **OPCIÓN DE** **TITULACIÓN**



La titulación a nivel licenciatura es parte fundamental del proceso formativo del estudiante de la UNIVDEP. A través del acompañamiento hacia el alumno, se incorporan a sus saberes, las teorías y metodologías aprendidas que fortalecen su desempeño en los campos de gestión innovación e investigación.

El dominio de las competencias se expresa a través de las diferentes opciones de titulación, las cuales culminan en el Protocolo de Examen Profesional, que, al ser aprobado, dará lugar al otorgamiento del Título.

Dra. Norali Maldonado Flores

*Coordinación de Titulación, Formación  
Continua y Seguimiento de Egresados  
noralim@univdep.edu.mx  
Tel. 55-5688-8315 ext. 1520*

# Opciones de Titulación

## Estudios de Posgrado

El egresado podrá obtener el título de Licenciatura, al cursar los estudios de Posgrado ofertados en esta casa de estudios, cubriendo el 100% de créditos de una Especialidad o el 50% de un programa de Maestría. No se podrá recurrir a esta opción de titulación, si el egresado elige un programa de posgrado ajeno a la oferta educativa de la UNIVDEP. En esta opción de titulación, la UNIVDEP aceptará su inscripción, cuando el interesado cumpla con el siguiente criterio:

a. Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 109 del presente Reglamento

1

## Excelencia Académica

Es una opción que evidencia la excelencia académica al cierre de los estudios universitarios, considerando un promedio mínimo de 9.0 al concluir el 100% de créditos del programa académico de egreso. En esta opción de titulación, la UNIVDEP aceptará su viabilida, una vez que se haya dictaminado cada caso por la instancia académica correspondiente, verificando:

- Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 109 del presente Reglamento.
- Estar exento de cualquier proceso de regularización académica vía examen, proyecto o curso a lo largo de su trayecto formativo.
- Haber concluido en tres o cuatro años efectivos (de acuerdo a la duración del programa académico) sus estudios, lo que significa, que no haya generado trámite de baja o interrumpido la secuencia de su formación univerritaria.
- Contar con un expediente libre de sanción disciplinaria por infringir el Reglamento de la Universidad.
- Tener un historial de pagos sin adeudo alguno al cierre de sus estudios.

2

## Informe de Servicio Social

Consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se describe y evalúan las actividades y resultados del servicio social, que permita demostrar la integración de los conocimientos en un campo de formación profesional específico. En esta opción de titulación, la UNIVDEP aceptará su inscripción, cuando el interesado cumpla con el siguiente criterio:

a. Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 109 del presente Reglamento.

3

## Memoria de Experiencia Profesional

Se refiere la realización de un trabajo escrito que el egresado presenta como resultado de una experiencia profesional significativa, la cual deberá estar relacionada con las líneas de formación que integran el plan de estudios cursado. En esta opción de titulación, la UNIVDEP aceptará su inscripción, cuando el interesado cumpla con los siguientes criterios:

a. Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 109 del presente Reglamento.

b. Entregar carta laboral, con la cual se compruebe la antigüedad mínima de un año realizando actividades en su campo formativo.

4

## Trayectoria Profesional

Es una opción que permite al egresado demostrar el ejercicio de su profesión mediante la entrega de su currículum vitae (CV) y el soporte documental del mismo. Para acceder a dicha opción de titulación, el egresado debe cumplir los siguientes requerimientos:

a. Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 109 del presente Reglamento.

b. Entregar carta de exposición de motivos, en la que justifique el interés por la opción de titulación.

c. Entregar carta laboral con la cual se compruebe la antigüedad mínima de un año realizando actividades en su campo formativo.

d. Entregar CV actualizado y soporte documental del mismo.

5

## Tesis

Es un trabajo académico (de investigación o intervención), del cual se espera una contribución a la disciplina y a la sociedad, y representa una posición del egresado frente a un problema que amerita su análisis y/o la formulación de una propuesta de intervención, que se circunscribe a un campo científico del conocimiento. En esta opción de titulación, la UNIVDEP aceptará su inscripción, cuando el interesado cumpla con el siguiente criterio:

a. Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 109 del presente Reglamento.

6

## Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL)

Es un instrumento generado y aplicado por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL). En esta opción de titulación, la UNIVDEP aceptará su acreditación, cuando el sustentante cumpla con los siguientes criterios:

a. Que haya afinidad entre el nombre del examen y el plan de estudios cursado.

b. Contar con un promedio mínimo de 9.0 al término de la Licenciatura.

c. Obtener un resultado sobresaliente en la escala global del CENEVAL.

d. Acreditar el examen con la escala señalada en máximo dos oportunidades (un año lectivo).

7

## Programa de Actualización Profesional

Consiste en el cursamiento de un programa de actualización profesional como: diplomados, certificaciones, estadías y otros alusivos a la formación continua ofrecida y definida para tal propósito por la UNIVDEP, que permite al egresado, atravesar por un proceso de superación académica en el área de conocimiento en que realizó sus estudios universitarios, obligándolo a cumplir con las políticas institucionales que normal la operación del programa elegido, así como a entregar las evidencias generadas como resultado del proceso de aprendizaje. No se podrá recurrir a esta opción de titulación, si el egresado elige un programa de actualización profesional ajeno a la oferta de formación continua de la UNIVDEP. En esta opción de titulación, la UNIVDEP aceptará su inscripción, cuando el sustentante cumpla con el siguiente criterio:

a. Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 109 del presente reglamento.

8

## Investigación Institucional o Educativa

Es una opción que permite al egresado contribuir con la mejora continua de la Universidad, la cual consiste en el desarrollo de una investigación de tipo institucional o educativa, que responda a alguno de los ejes estratégicos que integran el Plan General Estratégico de Desarrollo Institucional, de la que deriva un proyecto operativo o estratégico, considerando lo siguiente:

- a. Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 109 del presente Reglamento.
- b. Ser seleccionado(s) como resultado de la Convocatoria emitida institucionalmente para dicho propósito.

9

## Prototipo

Consiste en la elaboración de una iniciativa que permita incidir, mejorar o transformar la realidad de un campo disciplinar o de conocimiento, implementando el enfoque y metodología de marco lógico, a partir del reconocimiento de una problemática, sus causas y consecuencias, para el desarrollo de una alternativa de solución, sus estrategias operativas e impacto, con la finalidad de integrar una matriz de marco lógico (prototipo/iniciativa). En esta opción de titulación, la UNIVDEP aceptará su inscripción, cuando el sustentante cumpla con el siguiente criterio:

- a. Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 109 del presente Reglamento.

10

## Normas

El proceso de titulación deberá ajustarse a las disposiciones emitidas por la Coordinación de Titulación, Formación Continua y Seguimiento de Egresados, basadas en el Reglamento General 2023.

## Procedimiento

- Registrar la opción de titulación elegida en la Coordinación de Titulación, Formación Continua y Seguimiento de Egresados.
- Verificar en Servicios Escolares la integración al 100% del expediente.

## Requisitos de Servicios Escolares

Para iniciar el procedimiento de Titulación, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar totalmente las materias del plan de estudios de la licenciatura cursada.
2. Prestar su servicio social de acuerdo al reglamento vigente.
3. No adeudar al Plantel: libros, material y/o equipo.
4. Acta de Nacimiento (reciente, la cual no se devuelve, se queda en Profesiones).
5. Certificado de Secundaria original.
6. Certificado de Bachillerato original.
7. Copia del CURP
8. Fotografías:
  - 6 tamaño infantil
  - 6 tamaño diploma óvalo
  - 6 tamaño óvalo credencial

## Características de las fotografías

Recientes, de frente, en blanco y negro con fondo blanco, en papel mate con retoque, ropa clara que no sea blanca o negra (blusa o camisa beige, rosa claro o azul cielo).

Sin lentes, cabello recogido, sin aretes, maquillaje discreto.

## Costos

El Área de Finanzas informará al interesado sobre este concepto, de acuerdo con la opción y modalidad de titulación elegida.